

Castellón a 27 de Febrero de 2019

Con fecha 23 de Enero de 2019, se elaboró por el Responsable de Gestión de Edificios, Memoria Justificativa en la que se indicaba la necesidad de suscribir contrato de Servicio de limpieza para el centro que Unión de Mutuas, M.C.C.S. n.º 267 posee en la localidad de Cheste

Examinada la documentación, se indicó por el Proceso de Gestión de Contratación que el procedimiento para la licitación, atendiendo a la necesidad del servicio e importe previsto, era el Abierto Simplificado, pudiendo extenderse su duración, a la vista del coste previsto inferior a SETENTA Y SIETE MIL CIEN EUROS (77.100,00 €) IVA EXCLUIDO, a un periodo inicial de DOS (2) AÑOS con posibilidad de DOS (2) prórrogas anuales y una prórroga especial de NUEVE (9) MESES.

En cumplimiento del procedimiento y lo dispuesto, se elaboró Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas, con los requisitos sobre los que debía emitirse oferta, conforme al Anuncio de Licitación nº de expediente 193/2018 publicado en fecha 4 de Diciembre de 2018.

Transcurrido el plazo establecido, se reciben ofertas de las entidades que a continuación se detallan:

- **Fomento Valencia Mantenimiento y Limpieza, S.A.U.**
- **Marservi Facility, S.L.**
- **Public Service Enterprise, S.L.**

Una vez estudiadas las ofertas presentadas por las entidades participes se constata que todas ellas han acreditado la aptitud para contratar con Unión de Mutuas.

En el caso de la oferta económica presentada por la entidad **PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, S.L.** se constata que la información incluida en el "Archivo electrónico B: Documentación sujeta a criterios evaluables mediante el uso de fórmulas" no se ajusta al contenido y modelo de presentación requerido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, e incluye información no correspondiente a la solicitada en el archivo objeto de valoración, por lo que se propone excluir la misma de valoración sujeta a criterios objetivos.

Respecto a la oferta técnica y económica presentada, se informa que la entidad **FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A.U.** garantiza el servicio en los términos técnicos y económicos exigidos de acuerdo a lo especificado en el pliego de clausulas administrativas y prescripciones técnicas, aporta mejoras que favorecen al resultado final del servicio y presenta la oferta con la mejor calidad precio.

Por lo que se propone como adjudicataria del contrato a la entidad **FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A.U.**



**EXPEDIENTE 10 / 2019**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En consecuencia, se procede a elevar la presente propuesta junto con las ofertas presentadas al Órgano de Contratación para que emita oportuna resolución.

ÓRGANO ASESOR DE CONTRATACIÓN  
UNIÓN DE MUTUAS M.C.S.S. Nº 267